



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008020

Res. 2685/19

ACTA N° 215, de fecha 1° de octubre de 2019.

VISTO: La nota presentada por los funcionarios del Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante, solicitando autorización para realizar una colecta a nivel institucional, a favor de la funcionaria Sra. Alison FERNÁNDEZ;

RESULTANDO: que la misma padece una maculopatía neurosensorial localizada y edema a nivel macular por lo que necesita, al menos tres dosis del medicamento Eylea, cuyo costo por cada inyección es de U\$S 1.850;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente autorizar lo solicitado;

II) que la colaboración solidaria, se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma;

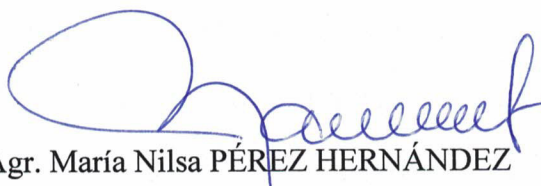
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución a favor de la funcionaria del Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante, Sra. Alison Marianet FERNÁNDEZ CABRERA (C.I. 4.607.528-1).
- 2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de

los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales, estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar y firma.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo y al Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante . Cumplido, pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/vc